



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 01 de junio de 2023

Expediente N° 21.014/23.-

RESOLUCIÓN N° 104-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita pedidos de ayuda económica por parte de docentes de este Instituto, en el marco del Fondo de Capacitación Docente asignado por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 554/11 modificó el Artículo 3° del reglamento del Fondo de Capacitación Docente dejando establecido que: "Los Consejos Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media, serán los responsables de la distribución de los Fondos de Capacitación Docente. La Resolución que recaiga sobre la asignación de los fondos, estará a cargo de los Consejos Directivos o Decanos (según conveniencia y celeridad de los trámites), los Directores de las Sedes Regionales y los Directores de los IEM. Las rendiciones de cuentas respectivas se realizarán en las áreas contables pertinentes."

Que los pedidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Resolución CS N° 229/91 y modificatorias.

POR ELLO:

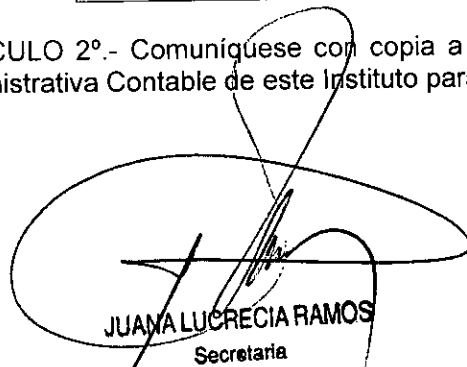
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

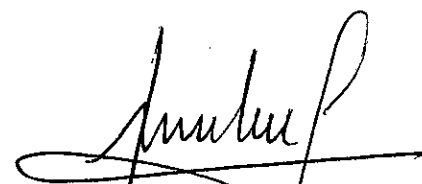
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a los siguientes docentes las sumas que en cada caso se consignan, con imputación al Fondo de Capacitación Docente:

DOCENTES	MONTO en \$
María Belén ABDO	25.554,70
Celina Canela ÁLVAREZ	25.554,70
Laura Virginia GRANADOS	25.554,70
Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ	25.554,70
María Verónica GROSSI	25.554,70

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a los docentes peticionarios y siga a Dirección Administrativa Contable de este Instituto para su toma de razón y demás efectos.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSC. - SALTA